



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055121/2015

Córdoba, 07 MAR 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. María Eugenia Barrionuevo DNI N°: 22162409;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Lic. Mónica Pan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

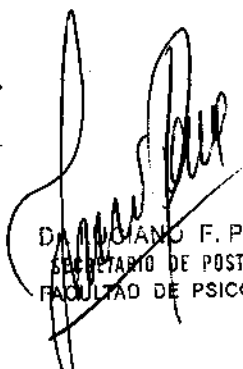
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Buenas prácticas en el abordaje de crisis organizacionales en pymes de Córdoba 2015-2016" presentado por la Lic. María Eugenia Barrionuevo DNI N°: 22162409.-

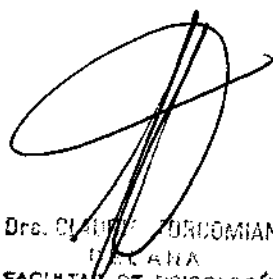
ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Mónica Pan como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. María Eugenia Barrionuevo DNI N°: 22162409.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 247


DAMIÁN F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. SILVIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA